

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0328 -2019-GRA/GGR

Huaraz, 19 JUL 2019

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

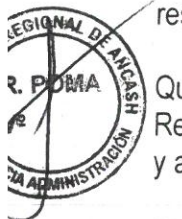
Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose como gobernadores y vicegobernadores regionales electos;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2019-GRA-GR de 02 de enero de 2019, se designa al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, siendo debidamente notificado con fecha 03 de enero de 2019, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 219-2016-GRA/GR de 25 de abril de 2016, se designó provisionalmente a doña Thatiana Mary Illanes Vasquez, en el cargo de Directora del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud de Ancash;

Que, a través de la Carta N° 005-2019-TMIV de fecha de recepción 05 de julio de 2019, presento su renuncia irrevocable al cargo de Directora del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud de Ancash;



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia a partir del 09 de julio formulada por doña Thatiana Mary Illanes Vasquez, en el cargo de Directora del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud de Ancash.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXPRESAR, a nombre de la Región Ancash el agradecimiento a la mencionada servidora por los servicios prestados.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a partir del 09 de julio a doña **DIGNA BLAS OSORIO** en adición a sus funciones de Auditor II, las funciones de Directora del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud de Ancash.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR, sin efecto legal toda disposición que contravengan a la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Administración y, a la Subgerencia de Recursos Humanos, el inicio de las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Econ. Luis Antonio Luna Villarreal
GERENTE GENERAL REGIONAL

